



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Enero de 2009.

DECRETO EXENTO

N° 269

VISTOS:

- 1).- Orden de Compra N° 93/2009, de fecha 22 de Enero de 2009.
- 2).- Contrato Ad-Referéndum, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Alejandro Guajardo Contreras.
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

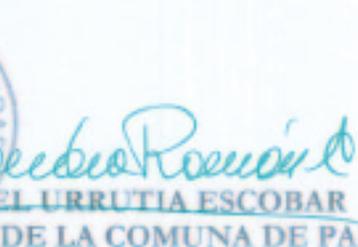
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato Ad-Referéndum, suscrito con fecha 27 de Enero de 2009, entre la I. Municipalidad de Parral y don **Alejandro Guajardo Contreras**, Rut N° 11.177.314-9, en virtud del cual se compromete a ejecutar la licitación "**Servicio Ampliación e Iluminación Semana Parralina**".
- 2.- **ESTABLECESE**, la Ilustre Municipalidad de Parral, pagará al adjudicatario la suma de (tres millones de pesos) **3.000.000**, S/IVA, el que será financiado con recursos provenientes del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **ESTABLECESE**, el servicio a prestar será a partir del día 28 al 31 de Febrero de 2009, desde las 21:00 hrs. hasta que culmine, aproximadamente a las 01:00 hrs. de la madrugada. El adjudicatario deberá estar a disposición de la producción para las respectivas pruebas de sonido desde las 15:00 hrs. hasta las 19:00 hrs. de cada día que dure el show.
- 4.- **IMPUTASE**, los gastos que representa el presente decreto al ítem 215-22-09-005-002 "Otras Maquinarias y Equipos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

HUE/AMB/DDB/rsm

DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes
2. Dirección Finanzas
3. Archivo Control
4. Relaciones Públicas
5. Archivo Jurídico